



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26190488

Cve. Crédito 5326900796

Expediente 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

R.F.C. SAGF7411194X4

052104



NOMBRE: SAUCEDO GARCIA FERMIN

DOMICILIO: AV DE LOS ARROYOS SUR No. 3061 / FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL V I II III IV V RAMOS ARIZPE

COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD, C.P.: 25904

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0491/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 49 minutos, del día 13 del mes de Mayo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16/04/2021, toda vez que el contribuyente SAUCEDO GARCIA FERMIN se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SAUCEDO GARCIA FERMIN en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Leticia Margarita Gutiérrez Molina y Zulema Judith Cedillo Cepeda , se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE AVENIDA DE LOS ARROYOS SUR No 3061, COLONIA MANANTIALES DEL VALLE, C.P 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 16 de abril de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 5326900796; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número tres mil sesenta y uno; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa habitación color verde con blanco, una puerta blanca con vidrio, dos ventanas, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número CFE707TPS, , y que se encuentra entre las calles lago Aral y calle lago Maracaibo, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA, de fecha 19 de abril de 2021; hace constar que siendo las 12 horas y 10 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; atendiéndolo una persona del sexo masculino quien no le proporcionó su nombre y quien no le presentó alguna identificación, tomando su media filiación tez aperlada, complexión media, cabello negro, estatura aproximada de 1.60 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente SAUCEDO GARCIA FERMIN dicha persona le comenta que él tiene como dos mes rentando la casa y no conoce al contribuyente, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 29 de abril de 2021; hace constar que siendo las 15 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta atendiéndola una persona del sexo masculino quien no proporciono nombre y quien no le presentó alguna identificación; por lo que tomo su media filiación, sexo masculino, edad aproximada de 35 años, complexión media, tez aperlado, pelo negro, estatura aproximada de 1.65 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0094/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente SAUCEDO GARCIA FERMIN; dicha persona manifiesta desconocer que ellos tienen poco de estar rentando la vivienda y que el dueño de la casa no se llama así; siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las quince horas con quince minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 19/04/2021, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA y 29/04/2021, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16/04/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SAUCEDO GARCIA FERMIN.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.11.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 13 DE MAYO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Firma Electrónica

QoR7giyMrkvDZTRKuUxPGUAUPqxsRxFl6wEKaxfur3ZlzpILoDZxJQPOLa0CjzEyEe/zY5dBZpKej7JOQqXfie41WFOYaMw/fX9gj55MG
EZfZuzSOub36Npfyir6DXj2QOwotxWedvqAYy0m4o+ybvhtFWHRpMPKoAP8hoPSZpTsucD1Xs5msGYFYHQdr9JI0ZN724dd4iXkW0sas
286PhTMs+R9sCDE4q5RQNKbfWXRGHNEhUwEhzLImlz879AIMp28qMX0zRDRs2AF3JmwzSjkBI1KoEkvdKYZk56y5FtSNMR8dw0v8GQ24+
qeIWb+Cmt828bg5F8vwNUVQeCKw==



Cadena Original

|5326900796|4|0|May 13 2021 2:49PM|ALEFRA/0491/2021|26|SAGF7411194X4|SAUCEDO GARCIA FERMIN|